

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 778-2019-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE APOYOS EN SOPORTE TÉCNICO PARA LA SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL”

I. Misión del Puesto

Brindar asistencia en actividades básicas relacionadas a instalaciones y mantenimiento de software y hardware de acuerdo a las necesidades de los órganos y unidades orgánicas solicitantes según los requerimientos formales, con el fin de garantizar la operatividad y funcionamiento de la entidad.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Gobierno Digital.

III. Cantidad

Cuatro (04)

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones.

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del Puesto

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Egresado de la carrera Técnica Superior (3 ó 4 años) de Redes o Comunicaciones o Informática o Industrial o Contabilidad o afines por la formación.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none">Experiencia general comprobable en el sector público o privado, mínima de un (01) año.
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none">Experiencia específica comprobable en la función o la materia, mínima de un (01) año.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">AtenciónIniciativaOrden
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Soporte de Hardware, Mesa de Ayuda, Instalación y Mantenimiento de Equipos de usuario final.Conocimiento de Sistemas Informáticos en Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones a nivel básico.
Requisito general	<ul style="list-style-type: none">No tener impedimentos para contratar con el Estado.



VII. Principales funciones a desarrollar

- Asistir en la evaluación y elaboración de informes técnicos de los equipos de cómputo, con el fin de mantener la operatividad institucional.
- Apoyar en la atención de requerimientos de los usuarios a través de la Mesa de Ayuda, a nivel nacional, con la finalidad de mantener el funcionamiento de los equipos y sistemas informáticos.
- Asistir en la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, así como apoyar en la instalación y configuración de los mismos, a fin de asegurar la correcta operatividad de los mismos.
- Elaborar informes, reportes u otra documentación de carácter administrativo, que se deriven de las actividades desarrolladas, según lo requiera la jefatura inmediata, a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes de la unidad orgánica.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida, producida y registrada en los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, derivada de las labores de la unidad orgánica; guardando la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras actividades relacionadas a la misión del puesto o dentro del ámbito de competencia, según sea asignado por la jerarquía inmediata superior, a fin de coadyuvar al desarrollo normal de las acciones programadas o imprevistas.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	Tres (03) meses desde el inicio de labores.
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley, y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

IX. Lugar de la prestación

- Lima (04)

